

**Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Lagos, que declara el día 8 de junio de cada año como el “Día Mundial del Océano” en Chile.**

Antecedentes.

Mediante Resolución 63/111, párrafo 171, de fecha 5 de diciembre de 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró que el 8 de junio de cada año, se conmemore en cada país miembro, el Día Mundial de los océanos, acogiendo con ello, celebraciones efectuadas por varios estados miembros y que fueron instauradas paulatinamente luego de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo efectuada en Río de Janeiro, Brasil, de 1992. En efecto, desde 2009 a través de esta conmemoración, en todo el mundo se celebra la importancia de los océanos de todo el planeta, poniendo de relieve sus muchas contribuciones a la sociedad humana, al tiempo que reconoce los considerables desafíos que enfrentamos en el mantenimiento de los beneficios que proporcionan los océanos.

A mayor abundamiento, la importancia del océano para el desarrollo sostenible ha quedado nuevamente de manifiesto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2012, ocasión en que se ha indicado además, que son medulares para la preservación del océano, las negociaciones que se sostienen en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.<sup>1</sup>

Los datos.

Desde una perspectiva general, los océanos cubren alrededor de dos tercios de la superficie de la Tierra. Generan mayor parte del oxígeno que respiramos, absorben una gran parte de las emisiones de dióxido de carbono, proporcionan alimentos y nutrientes, regulan el clima, y son importantes económicamente para los países que dependen del turismo, la pesca y otros recursos marinos para el ingreso, y sirven como la columna vertebral del comercio internacional.

En esta misma línea, la UNESCO ha relevado diversas características de los océanos, que son claves para la discusión, haciendo aún más urgente la necesidad de que los estados se comprometan en la conservación, e investigación de los océanos, y no sólo los consideren como fuente extractiva de recursos, sino que como un bien preciado del que depende la sustentabilidad del ambiente y el desarrollo de los países. En efecto, algunas de las características generales de los océanos son las siguientes<sup>2</sup>:

- ←
- Los océanos cubren más de 70% de la superficie del globo. Sólo el 1% de la superficie oceánica está protegida

- Entre un 50 y un 80% de la vida en la Tierra se encuentra bajo la superficie del océano, que constituye 90% del espacio habitable del planeta. Menos de 10% de este espacio ha sido explorado hasta ahora por el Hombre
- Un conjunto de organismos marinos minúsculos llamados fitoplancton producen la mitad del oxígeno de la atmósfera mediante la fotosíntesis
- Los océanos contienen 96% de todo el agua de la Tierra. El resto es agua dulce que se encuentra en forma de ríos, lagos y hielo
- El océano absorbe anualmente cerca del 25% del CO<sub>2</sub> que se agrega a la atmósfera debido a la actividad humana, reduciendo así el impacto de este gas con efecto de invernadero en el clima
- El conjunto de los ecosistemas costeros que actúan como sumideros de carbono, como los manglares, las marismas salinas y las praderas submarinas pueden contener una cantidad de carbono cinco veces superior a la de los bosques tropicales

Por desgracia, la acción del ser humano, y actividades como la pesca ilegal no declarada y no regulada, la práctica de acuicultura no sostenible, la contaminación marina, la destrucción del hábitat, las especies exóticas, el cambio climático y la acidificación de los océanos, están amenazando la existencia de un océano saludable alrededor del mundo. Más aún, basta recordar que durante el año 2010 unos ocho millones de toneladas de basura plástica se vertieron a los océanos en 2010, según un estudio de la Universidad de Georgia.<sup>3</sup> Asimismo, desde el inicio de la pesca industrial en los años 50, **las poblaciones de grandes depredadores como atunes, pez espada o bacalao han disminuido en un 90%**. Un claro ejemplo de la mala gestión pesquera ocurrió en 1992 cuando se agotó el stock de bacalao de Newfoundland (Canadá) con la consecuente pérdida de 40.000 empleos.<sup>4</sup>

El océano de Chile.

Chile es un país oceánico, su extensa costa, sus islas y archipiélagos los demuestran. Su profundo apego al mar queda reflejado en las numerosas comunidades costeras a lo largo de nuestra geografía. Además, han sido numerosos los científicos que gracias a sus estudios han demostrado que debido a la existencia de importantes corrientes marinas, el océano estaría interconectado. Es por ello que, se ha comenzado a plantear la idea de la existencia de un solo océano.

A mayor abundamiento, Chile ha sido un país muy activo en el desarrollo del derecho del mar, e impulsor del régimen jurídico de las 200 millas, que a la postre quedaría institucionalizado internacionalmente en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, adoptada en 1982, que entró en vigor en 1994 y que fuera ratificada por Chile en 1997. Asimismo Chile ha sido activo patrocinante de diversos acuerdos internacionales referidos a los océanos, pasando a ser parte en la mayoría de ellos.

Por lo anteriormente expuesto, resulta indispensable que los integrantes de nuestra

comunidad, desde su educación preescolar tomen conciencia de la importancia que reviste el océano, tanto para la supervivencia de los seres humanos, la alimentación, el oxígeno, como por su biodiversidad. Sin el océano la vida no sería posible, y la humanidad no podría existir.

Sin embargo, de acuerdo a un estudio realizado por la universidad de Georgia, al año entre 10 mil y 25 mil toneladas de ese desecho plástico son mal manejadas en Chile y tienen el potencial de terminar en el mar<sup>5</sup>. Por otra parte, además de la contaminación que afecta a nuestro mar, es la sobreexplotación de los recursos pesqueros, uno de los problemas que más afecta a las comunidades en el país, en efecto, según el último informe de Estado de Situación de Especies de 2013, de la Subsecretaría de Pesca de las 33 principales pesquerías chilenas, 16 están en una situación crítica. Asimismo, dicho informe señala que doce empresas califican como “en plena explotación”, ocho están en “sobreexplotación”, ocho más figuran como “agotadas” y de cinco no existe información suficiente.<sup>6</sup>

Al respecto, la conferencia “Nuestro Océano”<sup>7</sup> (próxima a realizarse en nuestra país) que busca analizar políticas relacionadas con la pesca sostenible y el combate a la contaminación marítima y la acidificación de los océanos, constituye una buena instancia que permitirá reflexionar sobre cambios profundos y proyectables en el tiempo, donde el foco central de la misma, es el estado de los océanos. Será Valparaíso, la ciudad que cobijará a los expertos más relevantes del mundo donde se tratarán temas tan cruciales para el futuro del orbe y por cierto, para Chile, donde sería una buena noticia y potente señal del compromiso de Chile en la lucha por la preservación de nuestros mares, la declaración a nivel local del día mundial de los océanos.

Día Mundial de los Océanos.

La designación oficial del Día Mundial de los Océanos de las Naciones Unidas ha sido una oportunidad para crear conciencia mundial de los beneficios derivados de los océanos y los desafíos actuales que enfrenta la comunidad internacional en relación con los mismos. Éste día está destinado a proporcionar una oportunidad para que la gente pueda reflexionar y hacer hincapié en los beneficios que los océanos pueden proporcionar para el desarrollo de las comunidades y nuestro deber individual y

<sup>1</sup> <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-oceans-day-2014/>

<sup>2</sup> Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-oceans-day-2014/>

<sup>3</sup> Disponible en <http://www.voanoticias.com/content/oceanos-plastico-contaminacion-cadena-alimenticia/2662821.html>

<sup>4</sup> Disponible en <http://www.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Defensa-de-los-oceanos/pesca/sobreexplotacion/>

<sup>5</sup> Disponible en <http://www.latercera.com/noticia/tendencias/2015/05/659-627978-9-hasta-25-mil-toneladas-de-plasticos-anuales-se-arrojan-al-mar-desde-chile.shtml>

<sup>6</sup> Disponible en <http://radio.uchile.cl/2014/04/02/adverten-agotamiento-de-especies-por-sobreexplotacion-pesquera>

<sup>7</sup> <http://www.gob.cl/2015/07/08/canciller-munoz-encabezo-lanzamiento-de-conferencia-nuestro-oceano-2015-en-valparaiso/>

colectivo para interactuar con los océanos en forma sostenible, con el fin de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras.

Recientemente Naciones Unidas, aprobó una nueva agenda global Post-2015 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde el objetivo n° 14 correspondiente al océano, establece que se tiene por finalidad “conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos, para el desarrollo sostenible”. De este objetivo general se desprenden otra serie de objetivos específicos destinados a alcanzar esta meta.

Por consiguiente, la idea matriz del presente proyecto de ley, consiste en la incorporación formal en nuestro derecho del día mundial de los océanos, es decir, el establecimiento de una efeméride orientada a celebrar y reflexionar sobre la importancia del mar. Esta consagración constituye una acción del Estado necesaria para reafirmar su compromiso en el cuidado de los océanos, pero además implica un antecedente simbólico que permite resaltar la importancia cultural, histórica, económica y social que el océano representa para nuestro país.

Los desafíos.

Como se puede apreciar de la lectura de los antecedentes mencionados precedentemente, existe una serie de amenazas que afectan al océano. Se requiere por lo tanto de acciones concretas y simbólicas lo suficientemente potentes, que se hagan cargo de estos problemas, que son los desafíos del siglo XXI. Asimismo se requiere otorgar un fuerte impulso a la educación ambiental, para que la futuras generaciones, se desarrollen en una cultura de respeto y valoración del océano como fuente de vida. Es por ello, que se hace necesario que nuestra comunidad en general y en especial los estudiantes, asuman la importancia que el océano reviste para un desarrollo nacional y global sustentable en el largo plazo.

En tal sentido, no cabe duda que la conmemoración del Día Mundial del Océano que mediante esta moción se propone, constituirá una oportunidad ineludible para que los organismos sectoriales pertinentes del Estado, hagan una difusión nacional sobre la importancia del océano para la comunidad nacional en su conjunto.

Finalmente, es importante señalar que una cultura de paz es fundamental para el pleno disfrute de los beneficios que se pueden derivar de los océanos y para su desarrollo sostenible, ya que tal y como ha señalado el Secretario General de Naciones Unidas "no habrá desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo".

#### **PROYECTO DE LEY:**

**Artículo único:** “Declárase el 8 de Junio de cada año, como el Día Mundial del Océano”.